

alguna, cuando dice que esto se da en la Iglesia «por vez primera después de siglos y siglos».

La parte segunda de este volumen comienza con un interesantísimo trabajo de Enzo Lodi sobre la relación entre la enseñanza de la liturgia y la práctica de la liturgia en la comunidad de formación sacerdotal. Es tan urgente esto, que pienso que no habrá verdadera renovación litúrgica hasta que no se logre en los seminarios y centros donde se preparan los futuros sacerdotes esa relación estrechísima entre la enseñanza litúrgica y su vida intensa en sus verdaderas celebraciones. Son varios los documentos de la Sede Apostólica exigiendo esto. Pero se ha hecho caso omiso por parte de profesores de liturgia y de responsables en la formación de los futuros sacerdotes. El Autor llega a decir: «Ningún documento ni ninguna reforma podrá alcanzar su finalidad si no es asimilada en su espíritu, más aún que en sus formas disciplinares. La reforma litúrgica está sobre todo en las manos de la nueva generación de pastores que se está preparando en nuestros institutos y seminarios». Esa es la gravísima responsabilidad del momento presente. Las dos cosas son muy necesarias: formas disciplinares y el espíritu que las anima. Pero en muchos casos se da precisamente todo lo contrario.

La tercera parte del libro se destina a recoger una síntesis de los debates seguidos a diversas ponencias.

MANUEL GARRIDO, O. S. B.

Dionisio BOROBIO, *Ministerio sacerdotal. Ministerios laicales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1982, 462 pp., 13 x 17.

El libro es complejo. Vuelve reiteradamente sobre los mismos temas, sin caer tampoco en la mera repetición, porque siempre propone alguna perspectiva nueva o añade ideas que completan y matizan lo dicho en otra parte. Por eso me parece una obra de comprensión un tanto difícil. El plan general es claro, pero luego el desarrollo resulta un tanto complicado. Digo esto no en tono de censura, sino para relativizar mis propios juicios, porque, dado el carácter de la obra, no sería nada extraño que se me hubiese escapado algún dato.

Empezando por lo positivo, me parece muy bien el relieve que se da a los ministerios laicales, considerados no como simple suplencia del ministro ordenado, que falta en tantas comunidades cristianas, sino como una exigencia de la vida de la Iglesia, en la cual los laicos tienen muchas cosas que hacer como enviados por Cristo y por el Espíritu Santo a través del sacramento del bautismo y de la confirmación. Sin embargo, a este respecto, noto una laguna. No se valora el ministerio laical consiguiente al matrimonio ni la función de la familia en el conjunto del ministerio eclesial. Considero también un acierto la insistencia en la vinculación entre ministerio y comunidad, así como lo que se dice sobre la ministerialidad de la Iglesia entera, la cual es, por la totalidad de su ser, sacramento universal de salvación; por esta razón la Iglesia no puede

vivir mirando sólo «ad intra», sino que ha de trabajar para hacer efectiva en el mundo entero la misión que de Cristo recibió para servicio de todos. Los ministerios aparecen así claramente situados en una perspectiva misional muy enriquecedora. Interesante, por último, la abundante y buena documentación sobre problemas ecuménicos en torno al ministerio.

El capítulo de los reparos podría ser largo. Diré sólo alguna cosa. A pesar de que el autor hace frecuentes apelaciones al Concilio Vaticano II, a su nueva eclesiología y a un correcto «modelo» eclesiológico para plantear y comprender exactamente los ministerios, nunca hace nada que se parezca a un estudio sobre lo que el Vaticano II enseña en sus documentos, antes bien, toma posturas que, a mi juicio, son incompatibles con la enseñanza conciliar, con lo cual la apelación al Concilio queda reducida a un fácil tópico. La intención del autor es tratar el tema del ministerio en su totalidad, porque lo considera necesario para su correcta comprensión; además, dice expresamente que no ha querido poner el título *ministerio presbiteral* para no dejar fuera al obispo (p. 19). Pero lo referente a los obispos en cuanto tales no aparece en ninguna parte, si se exceptúa el hecho insignificante de que la colegialidad es *mencionada* alguna vez. Hay también alguna alusión a la dimensión universal del sacerdocio, aunque sin nada que se parezca a un desarrollo de idea tan importante. Para Borobio todo el interés se centra en la comunidad local; reconoce que es preciso tener en cuenta la Iglesia entera, pero esto se reduce a poco más que una declaración formal, prácticamente ahogada por el cúmulo de exaltaciones de lo particular o local. Poniendo como primer punto de referencia la Iglesia local, Borobio busca fundamento para una idea que repite constantemente: cada comunidad ha de darse sus propios ministros, lo cual implica que en la organización del ministerio puede darse todo el pluralismo que quieran introducir las comunidades locales. Ya desde el comienzo de la obra abundan las censuras contra el Magisterio de la Iglesia por no haber abordado el problema del ministerio «con la radical profundidad que merece» (p. 14). Pero el autor en ninguna parte se preocupa de hacer una exposición objetiva de la doctrina tan fuertemente censurada. Leyendo la obra, se saca la impresión de que el Magisterio sólo piensa en «defender» un «modelo» de sacerdocio culturalmente desfasado y que no puede prestar ya ningún servicio, antes bien, se convierte en motivo de infidelidad a la misión que la Iglesia recibió de Cristo. Esto constituye algo así como una obsesión que recorre la obra entera.

Borobio se refiere frecuentemente al derecho que la comunidad cristiana tiene de celebrar la eucaristía, un derecho que casi siempre le sirve de base para alguna consideración polémica sobre el «modelo cultural» de ministerio mantenido por la Iglesia. Personalmente pienso que este derecho existe. Pero evidentemente no puede ser entendido al modo de los llamados derechos democráticos. Es derecho que proviene de un don o gracia de Cristo. Y este don lo primero que produce en la comunidad es el deber de organizar su propia vida de modo que surjan vocaciones sacerdotales suficientes para atender todas las necesidades reales, empezando por la celebración de la eucaristía. Pero de estos deberes Borobio

no habla nunca. Más aún, personalmente pienso que su libro no es el más apropiado para suscitar entusiasmo por la vocación sacerdotal. Con el derecho a la celebración de la eucaristía se conecta otro punto que aparece también reiteradamente a través del libro: la posible presidencia de la eucaristía por un laico y la ordenación sacerdotal de la mujer. Borobio no afirma nunca que la eucaristía pueda ser presidida por un laico ni que la mujer pueda recibir el sacerdocio. Pero vuelve sobre estas cuestiones con tal insistencia, aprovechando cualquier «excusa», que resulta casi inevitable la impresión de que quiere llegar más allá de lo que estrictamente dice. Una de las cosas que a mí me extrañan más en esto es que Borobio considere exaltante para el laico y para la mujer aquello mismo que dice ser frustrante para los sacerdotes ya ordenados y que él, además, alega como causa objetivamente fundada y atendible de muchas deserciones sacerdotales.

Las preferencias de Borobio se centran con predilección sobre los laicos. Me parece un gusto irreprochable. Pero creo que es también la raíz de puntos de vista discutibles. Así, por ejemplo, se afirma que «el sacerdote es fundamentalmente un laico» (p. 19), que «el sacerdote viene a ser un nuevo laico y el laico un nuevo ministro» (p. 47). No quiero perderme en cuestión de palabras. Sin embargo, me parece que la dirección del pensamiento de Borobio es bastante clara. Su idea se completa con lo que dice acerca de las relaciones entre pueblo de Dios y jerarquía, aunque, como rehuye formulaciones claras, no sé si interpreto bien su pensamiento. Parece decir que el pueblo de Dios es antes que la jerarquía (p. 45 y nota 44). En realidad pueblo de Dios antecede a cualquier ministerio o vocación específica, sea de los jefes, sea de cualquier otro cristiano. Pero yo quedo con la impresión de que Borobio apunta hacia la identificación del pueblo de Dios con laicado. La Constitución *Lumen gentium*, a que apela, trata de la jerarquía no sólo en el capítulo tercero, sino que la hace entrar en la noción misma del misterio de la Iglesia (n. 4, 7 y 8), y en la composición del pueblo de Dios (n. 10, 11, 12, 13, 14 y 17). Sin jerarquía no hay pueblo, como tampoco lo habría sin laicado. Es una perogrullada decir que el capítulo segundo va delante no sólo del tercero, sino también del cuarto. Sin embargo ciertos modos de razonar dan la impresión de que pasan esto por alto.

Y termino por el principio del libro. El capítulo primero se titula *Estado actual de los ministerios en la Iglesia*; su contenido se centra en describir la fenomenología del sacerdocio en estos últimos años, mostrando «cuál es la situación y la problemática, cuál la renovación y las urgencias de los ministerios en la hora actual» (p. 99). Pero se trata de una fenomenología unilateral. Sólo son tenidos en cuenta los «fenómenos» ocasionados por los sacerdotes que abandonaron el ministerio o que «contestan» de modo más o menos radical la «identidad sacerdotal» diseñada por el Vaticano II y esclarecida en posteriores documentos del Magisterio. La multitud de sacerdotes que acogen todo esto dócilmente y trabajan con entusiasmo vocacional no existen para este libro. Es un dato bien significativo al que no quiero añadir ningún comentario.

ARMANDO BANDERA, O. P.